

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

P U B L I C A

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares de la **Dra. ACUÑA. María Florencia**, propuesta por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrada **Fiscal Auxiliar N° 2 de la ciudad de Diamante**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.). -

I. DATOS FILIATORIOS:

Nombre: ACUÑA, María Florencia

Lugar y fecha de nacimiento: Paraná (Entre Ríos), 09 de octubre de 1.988.

DNI N°: 34.014.830

Estado Civil: Soltera

II. TÍTULOS ACADÉMICOS:

Universitarios:

- **Abogada** – Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (14 de marzo de 2.013).

III. ANTECEDENTES LABORALES:

- Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de la Nación el 26 de junio de 2.011. No registra sanciones disciplinarias.
- Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos el 01 de Diciembre de 2.017, hasta la actualidad. No registra sanciones disciplinarias.

IV. CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS y otros:

- **Curso de "Introduction to Human Rights - online curse"** - UDEMY Y UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES DE CHILE - Año 2014.
- **Taller sobre "Administración del Talento Humano"** - Instituto "Dr. Juan Bautista Alberdi" - 19 y 20 de septiembre de 2014.
- **Taller sobre "Argumentación Jurídica"** - Instituto "Dr. Juan Bautista Alberdi" - 07 y 08 de noviembre de 2014.
- **Jornada de Capacitación sobre "La nueva codificación para la Nación Argentina El nuevo sistema procesal penal para la Nación"** - Cámara Federal de Apelaciones de Paraná - Año 2015.

- **Curso sobre "Herramientas de gestión y solución de conflictos"** - 10 de mayo de 2016.

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar. - Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO
Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos